CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

011991

12 DIC

Fecha del Informe: 29/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1229/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Presidente Franco
LUGAR/LOCALIDAD:	Presidente Franco
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	24/10/2024 07:00:00	24/10/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27976	24/10/2024 07:00:00	24/10/2024 17:30:00	184.702	185.059	357

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar del día de Gobierno en Alto Paraná

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

30 DIC 2024

RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar P.
Jefe de Servicios Sur Este

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RERÚAI

RC-GI-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1359/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJE Y PEAJE

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10 Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

0098 31

23 OCT 2024

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 22 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Participar del Dia de Gobierno en Alto Paraná
LUGAR LOCALIDAD	Presidente Franco
DEPARTAMENTO	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km) -

N°	Funcionarios	C.I. N°	Cumplimiento de Comisión: Desde	Hasta	Cant. días	Monto Viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.0	278.001	264.153	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.0	278.001	264.153	
				TOTAL				528.306

Alexis [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

P/A [illegible]
Coordinador

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 30% (ochenta por ciento) del monto recibido en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneaco con CamScanner

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1229

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9831, de fecha 23 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2635/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PRESIDENTE FRANCO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en el Departamento de Alto Paraná.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	24/10/2024	1.0	270.000	264.153
WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	24/10/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**528.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

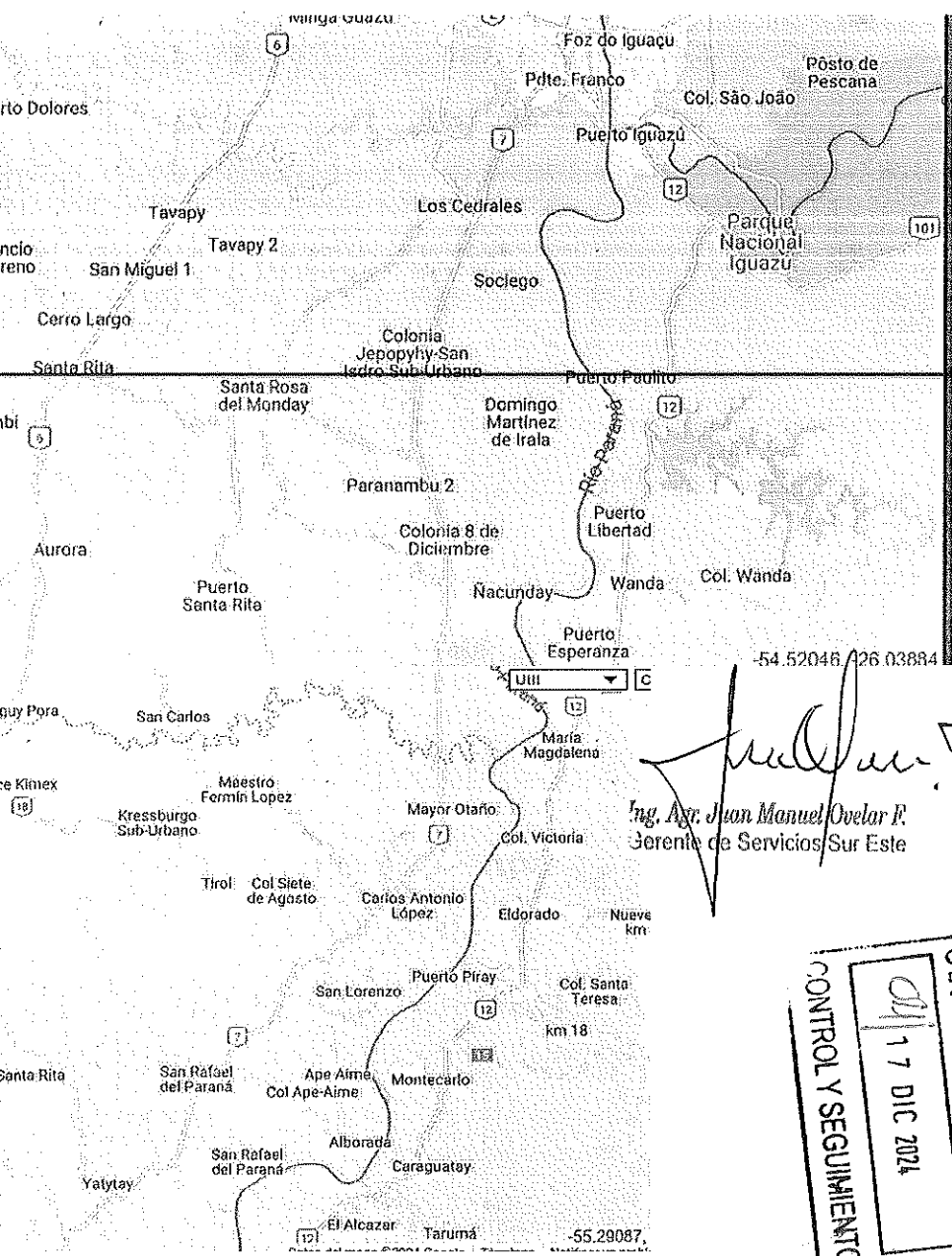
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 156 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 357km 322m
DESDE: Jue 24 Oct 24 - 07:00:00
HASTA: Jue 24 Oct 24 - 17:30:00

Eventos (23)

Paradas (2)

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027976

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
Conductor autorizado	WILDER JOEL BOGADO ORREGO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/10/2024	Hasta	25/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	184693	Fecha de salida	21/10/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	185059	Fecha de regreso	25/10/2024	Hora de vuelta	25/10/2024
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	366	Consumo est. Litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.				
Obs.	Acompañante: Pilar Cuevas Aquino.				

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORIGINAL

WILDER JOEL BOGADO ORREGO

Responsable del área al que fue asignado el automotor